

INFORMACIÓN PARA LOS SOLICITANTES DE REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS IMPORTADAS

1. Llenar solicitud de Registro Sanitario para Alimentos C\$ 20.00
2. Copia de la Licencia Sanitaria vigente de la empresa, extendida por el Centro de Salud o SILAIS correspondiente.
3. Anexar Ficha Técnica del producto que desea registrar.
4. Autorización por parte del fabricante para realizar los trámites de Registro Sanitario (sólo cuando no es el fabricante quien realiza el trámite)
5. Certificado de Libre Venta Original, extendido por las Autoridades Sanitarias del país de origen.
6. Certificado de Análisis emitido por Las Autoridades Sanitarias del país de Origen y su correspondiente método.
7. Tres, (03) muestras de alimentos de 500 gramos cada una para el caso de sólidos, o (03) muestras de un litro cada una en el caso de líquidos del producto que desea registrar.
8. Pago de los aranceles por análisis, estos deberán ser cancelados al momento de presentar las muestras en el Laboratorio.
9. Dos (02) ejemplares de las etiquetas. Si están en idioma diferente al idioma oficial (español), anexar la etiqueta que se utilizará en español, esta deberá contener la siguiente información:
Nombre del producto, listado de ingredientes, nombre del fabricante y Distribuidor, número de registro sanitario, fecha de vencimiento y cuando sea necesario las instrucciones de uso.
10. Pago de Aranceles por el Certificado de Registro Sanitario C\$ 300.00 (Trescientos córdobas netos).
Para la renovación del registro sanitario se utilizaran los mismos requisitos.

NOTA: Todos los documentos deben presentarse debidamente archivados, en un Fólder por cada solicitud debidamente autenticados. La documentación que se encuentre en ingles debe ser presentada en español. Las muestras a presentar deben ser de un mismo numero de lote. Deben estar en sus empaques originales

No se aceptaran solicitudes incompletas.

